

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene a su cargo el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola como la fiscalización de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de productos vitivinícolas y bebidas alcohólicas.

Además, el organismo es la autoridad de aplicación de la ley N° 25.163 referida a las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina y cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de dichos productos.

Asimismo, el Instituto ejerce la representación del país en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.) y participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR, ALCA Y PPNM (Países Productores del Nuevo Mundo).

A su vez, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas creado por el Decreto N° 1168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Comunidad Económica Europea y MERCOSUR.

Por otra parte, se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar las mismas al sistema estadístico nacional y a la O.I.V. para la confección de las estadísticas vitivinícolas mundiales.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2001 son los siguientes:

- Efectuar el contralor del sector vitivinícola, realizando un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que permitan abarcar la mayor porción posible del universo sometido a control.
- Ejecutar un plan de fiscalización de alcoholes que abarque las distintas etapas y zonas geográficas del país.
- Promover la actualización de las técnicas de control, permitiendo mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitando la permanente adecuación de los mecanismos de control frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales.
- Poner en vigencia las disposiciones que en materia vitivinícola adopten los estados miembros del MERCOSUR, interviniendo en la armonización de las normas técnicas de control.

- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales considerando que Argentina es el quinto productor vitivinícola del mundo.
- Instrumentar un sistema de aseguramiento de la calidad para extender certificaciones analíticas de conformidad con normas ISO y procedimientos internacionalmente reconocidos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	15.167.000
4	6	Industria	15.167.000
		SUBTOTAL	15.167.000
TOTAL			15.167.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	13.903.000
11	1	Gastos en Personal	10.947.000
11	2	Bienes de Consumo	426.002
11	3	Servicios No Personales	2.420.416
11	5	Transferencias	109.582
12		Recursos Propios	1.264.000
12	2	Bienes de Consumo	143.885
12	3	Servicios No Personales	671.002
12	4	Bienes de Uso	412.113
12	5	Transferencias	37.000
TOTAL			15.167.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	14.754.887
2120	Gastos de Consumo	14.608.305
2121	Remuneraciones	10.947.000
2122	Bienes y Servicios	3.661.305
2170	Transferencias Corrientes	146.582
2171	Al Sector Privado	109.582
2173	Al Sector Externo	37.000
2200	Gastos de Capital	412.113
2210	Inversión Real Directa	412.113
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	307.175
2214	Activos Intangibles	104.938
TOTAL		15.167.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	333.000
12	1			Tasas	117.000
12	1	9		Otras	117.000
12	5			Alquileres	56.000
12	5	1		De Inmuebles	56.000
12	6			Multas	76.000
12	6	1		Multas por Infracciones	76.000
12	9			Otros	84.000
12	9	3		Ganancia por Venta de Activos	60.000
12	9	9		No Especificados	24.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	2.257.000
14	2			Venta de Servicios	2.257.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.257.000
41				Contribuciones Figurativas	13.903.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	13.903.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	13.903.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA	13.903.000
TOTAL					16.493.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	15.167.000
TOTAL			15.167.000

PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION
VITIVINICOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero
609

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está destinado a controlar la genuinidad de los productos vitivinícolas y alcoholíferos abarcando dos campos a saber :

- En el caso de la vitivinicultura comprende la normatización de métodos, procedimientos y contralor técnico tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

- En el caso de alcoholes comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo. Se realizan inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Con respecto a la ejecución de los planes de inspección, se prevé la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones, la renovación e incorporación de equipamiento y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales. Estas son acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender: el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

La ejecución del programa se traduce además, en servicios que implican la realización de análisis de diversos tipos, expedición de permisos de libre circulación, producción de estadísticas, investigaciones sobre nuevos productos e insumos y pericias e informes a otros organismos públicos y judiciales, etc.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	33.990
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	5.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.153.308
0	0	4	11						Tesoro Nacional	13.903.000
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	10.947.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	10.838.891
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.482.368
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.447.496
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	661.339
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.990.976
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	256.712
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	84.700
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	23.409
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	23.409
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	426.002
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	2.420.416
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.300
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	70.991
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.143
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	995.527
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	252.303
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	620.874
0	0	4	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	48.350
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	120.928
0	0	4	11	5					Transferencias	109.582
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	109.582
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	109.582
0	0	4	12						Recursos Propios	1.250.308
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	143.885
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	671.002

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	517.862
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	148.916
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.224
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	398.421
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	282.983
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.500
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	104.938
0	0	4	12	5					Transferencias	37.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	37.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.000
0	1								Ampliación y Mejoras de Delegaciones y Laboratorios	10.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.000
0	1	4	12						Recursos Propios	10.000
0	1	4	12	4					Bienes de Uso	10.000
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	10.000
0	2								Adecuación de los Inmuebles Propios del Organismo	3.692
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.692
0	2	4	12						Recursos Propios	3.692
0	2	4	12	4					Bienes de Uso	3.692
0	2	4	12	4	2			22	Construcciones	3.692
TOTAL										15.167.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	39.758
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	39.758
0	0	1	4	6							Industria	39.758
0	0	1	4	6	11						Tesoro Nacional	39.758
0	0	1	4	6	11	5					Transferencias	39.758
0	0	1	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.758
0	0	1	4	6	11	5	1	3			Becas	39.758
0	0	1	4	6	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	39.758
0	0	3									Servicios de Investigación Aplicada a la Fiscalización Estadística de Comercio Exterior	69.824
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	69.824
0	0	3	4	6							Industria	69.824
0	0	3	4	6	11						Tesoro Nacional	69.824
0	0	3	4	6	11	5					Transferencias	69.824
0	0	3	4	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	69.824
0	0	3	4	6	11	5	1	3			Becas	69.824
0	0	3	4	6	11	5	1	3	50		Provincia de Mendoza	69.824
0	0	5									Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	37.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	37.000
0	0	5	4	6							Industria	37.000
0	0	5	4	6	12						Recursos Propios	37.000
0	0	5	4	6	12	5					Transferencias	37.000
0	0	5	4	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	37.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	37.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	37.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2	1825	50	Provincia de Mendoza	37.000
TOTAL											146.582	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Dirección General de Fiscalización Vitivinícola	9.057.350
02	Apoyo a los Procesos Fiscalizadores y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Dirección de Fiscalización Analítica	1.057.261
03	Servicios de Investigación Aplicada a la Fiscalización Estadística de Comercio Exterior	Dirección Nacional de Comercio Exterior, Investigación y Estudios de Mercado	1.415.615
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Dirección General de Administración	3.623.082
Proyectos:			
01	Ampliación y Mejoras de Delegaciones y Laboratorios	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	10.000
02	Adecuación de los Inmuebles Propios del Organismo	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	3.692
TOTAL			15.167.000

ACTIVIDAD 01

FISCALIZACION DE PROCESOS Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION VITIVINICOLA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Control Volumétrico de Productos y Subproductos Vitivinícolas: Consiste en la toma de inventarios o existencias en los establecimientos inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura para controlar las existencias reales que deben estar respaldadas con registros contables y/o comerciales para constatarlas con la información registrada en libros y documentación oficial.

Esta tarea permite evitar los posibles ilícitos que se pudieren cometer como estiramientos, falsificación y/o adulteración de productos y/o subproductos vitivinícolas. Asimismo constituye un parámetro base para el control volumétrico de los productos y subproductos vitivinícolas en relación a su origen o procedencia permitiendo transparencia en el mercado. Puede o no generar toma de muestras.

- Inspecciones en Viñedos, Bodegas, Fabricas, Plantas de Fraccionamiento, Depósitos y Bocas de Expendio: Comprende el control integral de los procesos de producción de productos vitivinícolas en todas sus etapas. Incluye verificaciones cuali-cuantitativas de las materias primas utilizadas a fin de que éstas se correspondan con los productos obtenidos para garantizar la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y evitar así un incremento en las adulteraciones de productos y documentación, evasión fiscal, engaño al consumidor, deslealtad comercial, declaración de viñedos inexistentes y todo tipo de maniobras dolosas tendientes a evadir la legislación vitivinícola.
- Control de Unidades de Transporte: Tiene por finalidad constatar las condiciones de genuinidad y aptitud para el consumo de la producción vitivinícola en tránsito y las condiciones legales de expendio de los vinos envasados. Como así también evitar la introducción de productos o sustancias que puedan ser utilizadas para la adulteración de vinos y otros productos vitivinícolas, para poder garantizar que no ingresen a los establecimientos elaboradores y/o fraccionadores, sustancias no permitidas y/o tóxicas. Se evita de esta manera, un incremento en la circulación de productos que no reúnan las condiciones necesarias para su liberación al consumo. Estos controles pueden ser fijos o móviles.
- Extracción de Muestras de Productos y Subproductos Vitivinícolas: Consiste en la toma de muestras de los productos y subproductos vitivinícolas para la realización de los análisis químicos y sensoriales que permitan verificar la correspondencia analítica y correcta identificación, así como las tolerancias químicas permitidas que respalden su genuinidad y

aptitud para el consumo de un determinado volumen que se destina a la circulación y comercialización.

- Control Volumétrico de Productos Alcohólicos en Destilerías, Fabricas de Metanol, Fraccionadores y Manipuladores: El propósito de esta tarea es constatar, mediante inventarios volumétricos, relacionando las existencias reales constatadas con la documentación oficial y comercial respectiva, efectuando la alcohometría correspondiente a fin de evitar el uso indebido del alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales que se produzcan o importen.
- Control de la Circulación y Comercialización de Alcoholes y Aguardientes Naturales: Consiste en el contralor de los alcoholes y aguardientes naturales, de cualquier tipo u origen, que circulen fraccionados y de la documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente, a fin de que el alcohol etílico, metanol y aguardiente natural se encuentren aptos para su uso. Asimismo constituye una acción preventiva para evitar el desvío de alcoholes a usos no autorizados como por ejemplo la posible adulteración de productos vitivinícolas o su utilización como precursores en la elaboración de drogas prohibidas.
- Extracción de Muestras de Alcoholes: Consiste en la toma de muestras, elemento indispensable, para realizar pericias analíticas que permitan determinar la composición físico química de las mismas a fin de verificar su aptitud para el consumo (alcohol etílico y aguardientes naturales) y grado de pureza (metanol) de los volúmenes que se destinen al mercado.
- Análisis Efectuados en Laboratorios Fijos - Leyes N° 14.878 y N° 24.566: Este procedimiento, se realiza en los diferentes puntos de control del país y es indispensable en el contralor técnico. Consiste en realizar pericias analíticas de la composición química, física, sensorial y microbiológica de los productos vitivinícolas y de productos de uso enológico a fin de establecer la correspondencia entre los diferentes compuestos tanto para control, contraverificación, aprobación, libre circulación, como para determinar aptitud para exportación e importación. El propósito es controlar: en los productos vínicos su genuinidad y aptitud para el consumo, en los productos de uso enológico la aptitud adecuada para su utilización industrial y en el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan para controlar las condiciones de los alcoholes, grado de pureza y clasificación legal de los mismos.
- Análisis Efectuados en Laboratorios Móviles - Leyes N° 14.878 y N° 24.566: Son pericias analíticas realizadas en el lugar de la toma de la muestra a fin de establecer la correspondencia con los análisis de origen para el control de la genuinidad y aptitud para el consumo humano de los productos y subproductos vitivinícolas, de alcoholes y aguardientes naturales. También se utilizan las pericias analíticas móviles para comparar los azúcares químicos de los productos nuevos en relación con el tenor declarado en los comprobantes de ingresos de uvas provenientes de la materia prima de su elaboración. En

el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan, en el lugar de la inspección, con el propósito de controlar las condiciones de los alcoholes en tránsito, grado de pureza, destino y clasificación legal de los mismos.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	16
C	221
D	53
E	7

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal Escalafón	298
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	298
-----------------	-----

ACTIVIDAD 02

APOYO A LOS PROCESOS FISCALIZADORES Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE FISCALIZACION ANALITICA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Ejecución y Habilitación de Análisis en Laboratorios del INV: Este procedimiento es indispensable en el contralor técnico y consiste en realizar pericias analíticas de la composición físico-química, sensorial y microbiológica de los productos vlnicos, alcoholes, bebidas alcohólicas y productos de uso enológico para establecer la correspondencia entre los diferentes componentes de cada uno, que posibilite otorgar los análisis de Libre Circulación - Control - Aprobación - Aptitud de Importación y Exportación. El propósito es controlar: en los productos vlnicos su genuinidad y aptitud para el consumo, en los

productos de uso enológico, la aptitud adecuada para su utilización industrial y en el caso de los alcoholes las pericias analíticas se realizan para controlar las condiciones de los alcoholes, grado de pureza y clasificación legal de los mismos .

- **Habilitación de Declaraciones Juradas:** Consiste en evaluar las DD.JJ. y los certificados de análisis que presentan los industriales y que amparan a productos vínicos y alcoholes, a fin de habilitar y otorgar los certificados de análisis de libre circulación, a aquellos productos que se encuentren dentro de los límites establecidos por la legislación vigente.

Este procedimiento permite dinamizar el proceso comercial.

- **Coordinación y Supervisión de Laboratorios :** Consiste en establecer normas analíticas y procedimientos técnicos de trabajo, verificando el correcto funcionamiento de los mismos en cada uno de los laboratorios del país procediéndose en consecuencia cuando se producen desviaciones de parámetros técnicos, ordenando y recomendando a través de actos administrativos documentados, las acciones correctivas necesarias.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	22
D	6

Subtotal Escalafón	29
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	29
-----------------	----

ACTIVIDAD 03

SERVICIOS DE INVESTIGACION APLICADA A LA FISCALIZACION ESTADISTICA DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE MERCADOS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Programa de Investigación "Determinación del Origen de los Alcoholes": Consiste en determinar el agregado de azúcar y alcohol no provenientes de la uva y la adición de agua a los mostos y vinos. Contempla la formación de un banco de datos de la relación de isótopos C 12/ C 13 de las distintas zonas de producción del país. Tiene como objetivo garantizar la genuinidad de los vinos y alcoholes respecto del origen botánico de los mismos.
- Estudios Industriales: El propósito de esta tarea es la experimentación a escala industrial y de laboratorio a fin de obtener información básica para el control de la genuinidad de los productos y subproductos vitivinícolas y el control de alcoholes. Realización de estudios sobre equipos recientemente incorporados a la industria, como así también de investigaciones relacionadas con los nuevos procesos introducidos y los productos de ellos obtenidos en razón de que los datos varían ante cambios tecnológicos.
- Análisis Sensorial de Vinos y Alcoholes: Consiste en determinar la aptitud enológica de distintas variedades de uva provenientes de diferentes zonas, llevando a cabo microvinificaciones y/o tomando muestras del vino elaborado con las variedades en estudio en bodegas. Capacitar a profesionales y técnicos del organismo a efectos de verificar la genuinidad de los vinos a través del análisis sensorial. Incorporar la degustación de alcoholes como método para determinar los distintos tipos de uso alimentario.
- Pronóstico de Producción: Comprende la planificación y ejecución de verificaciones "in situ" para determinar la probable producción de uva de los departamentos de las principales provincias vitícolas, fijando un parámetro que sirva para el control de la genuinidad y además como referencia, para la toma de decisiones, tanto para el Estado, como para la actividad privada.
- Estadística e Informes: Esta tarea consiste en seleccionar información recopilada en materia vitivinícola y de alcoholes para elaborar cuadros estadísticos o informes que se incluirán en las publicaciones del Organismo. Estos datos se desagregan desde el viñedo hasta la comercialización de los productos y subproductos. El objetivo es brindar información que sirva, entre otras cosas, para una rápida evaluación de resultados frente a situaciones coyunturales, y especialmente, para ser aplicada al control y para fijar políticas y estrategias por parte de los sectores público y privado. Además, se cumple con un servicio de información al Sistema Estadístico Nacional y a la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.) para integrar la Estadística Vitivinícola Mundial. De igual modo se proveen informes a solicitud de entes nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Publicaciones: Consiste en la difusión de la información que se genera en el Organismo a través de la edición de los Anuarios Estadísticos sobre vitivicultura y alcoholes, investigaciones de interés, especificaciones técnicas para el comercio exterior, informes

mensuales o semestrales, características de las principales zonas, folletos, página web, etc.

- Programa de Investigación “Residuos de Plaguicidas”: Consiste en determinar la aptitud para el consumo de vinos, mostos y uvas respecto a la concentración de residuos de pesticidas, evaluando las curvas de degradación en las condiciones ecológicas de las zonas de producción, teniendo en cuenta los límites permisibles establecidos por la F.A.O. y otros organismos. Determinar los límites en las importaciones y exportaciones.
- Proceso de Maduración: Consiste en el estudio y análisis de la evolución semanal del tenor azucarino en viñedos, mediante la técnica refractométrica. El mismo se realiza en las principales provincias vitivinícolas, sobre la base de un muestreo estadístico.
- Participación en Eventos Internacionales: Participar en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (O.I.V.), activamente en las reuniones de los Grupos de Expertos, principalmente, Tecnología del Vino, Código Internacional de Prácticas Enológicas y Seguridad Alimentaria y en la Subcomisión de Métodos de Análisis. Intervenir mediante la presentación de trabajos de investigación. Participar en discusiones y votación de las distintas etapas seguidas para la aprobación de los proyectos de resolución, los que inciden directamente en las prácticas enológicas permitidas, límites de composición etc. e integrar comisiones técnicas en el ámbito del Mercado Común del Sur y jurados internacionales en los distintos eventos relacionados con la vitivinicultura. Asistir técnicamente en materias específicas al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para la suscripción de acuerdos o negociaciones internacionales y la solución de controversias en el comercio de vinos y otros productos.
- Control Despacho Importación y Exportación: Consiste en mantener actualizados los requerimientos de componentes y límites exigidos por los distintos países compradores y establecer las normas generales sobre exportación e importación y el pertinente asesoramiento a las distintas delegaciones del Organismo con el objeto de realizar los controles para determinar la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes de importación y exportación.
- Normas Técnicas y Legales sobre Comercio Exterior: Recopilación, actualización y difusión de las distintas normativas y límites de composición exigidos en los distintos países a fin de emitir, correctamente, los certificados de aptitud de exportación evitando rechazos o problemas que dificulten el comercio internacional.
- Estudios vitícolas: Consiste en la extracción de material vegetal, estacas y hojas, según corresponda, para la puesta a punto de la metodología de identificación varietal por método genético. Realizar las tareas que demande el cumplimiento del convenio realizado para la predicción anticipada de cosecha por el Método Cour (Aeropalinológico) mediante la recolección anual de polen durante el período de floración de la vid y relevamiento

agrometeorológico de acuerdo a lo estipulado en el Convenio INV – Universidad Nacional de la Pampa.

Además se realizan estudios ampelográficos para mantener actualizada la información del encepado existente y clasificar las variedades, mediante verificaciones “in situ”.

- Control de Viveros de Vid : Mediante Convenio INASE – INV el Instituto Nacional de Semillas descentraliza en el INV las funciones operativas del control de la producción y comercialización de plantas de vid y/o sus partes, asegurando el cumplimiento de la Ley Nº 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas en el territorio nacional.
- Estudios Vitivinícolas Requeridos: Realizar estudios técnicos con el fin de responder a las consultas técnicas, efectuadas por los industriales vitivinícolas o industrias afines, como así también por diferentes áreas de gobiernos nacionales, provinciales o municipales y por otros organismos nacionales e internacionales referidas a: procesos enológicos, máquinas y equipos, análisis sensorial y aprobación de productos.
- Actualización del Registro Vitícola Nacional: Consiste en la actualización del Catastro Vitícola Nacional a través del reempadronamiento de los viñedos del país. Comprende la aplicación operativa, ejecución y publicación de los resultados del relevamiento del encepado nacional a realizarse entre los años 2001 y 2002. Tal relevamiento consistirá en la presentación de declaraciones juradas por parte de los propietarios de viñedos y la verificación de un porcentaje aproximado al 32%.
- Reconocimiento de Areas Geográficas de Origen y Control de IP, IG y DOC: Como autoridad de aplicación de la Ley Nº 25.163 procederá conforme a lo establecido en dicha ley y su correspondiente reglamentación. Facilitará la puesta en funcionamiento de un sistema de adhesión voluntaria que redundará en beneficio de la imagen del vino argentino.
- Pagina Web, Diseño y Actualización: Consiste en realizar un rediseño del actual sitio del INV a fin de lograr una actualización que permita mejorar la situación actual, brindando un servicio de difusión de la información más acorde con páginas estáticas.
- Análisis de Mercados: Efectuar análisis y estudios de la información que se genera en el Organismo para brindar herramientas válidas para la toma de decisiones en cuanto a mercados internos y externos de producción vitivinícola y alcoholes. Análisis de la vitivinicultura mundial y la inserción de Argentina. Proponer su difusión.

Realizar estudios estadísticos y colaborar en trabajos estadísticos experimentales que surjan de las distintas áreas del organismo.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	18
D	9
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

ACTIVIDAD 05

SERVICIO DE CONDUCCION, APOYO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Dictámenes: Opinión fundada emitida por abogados basada en normas jurídicas de aplicación y en su caso en Doctrina y Jurisprudencia de antecedentes que pudieran existir, tendiente a orientar a la autoridad que debe decidir sobre un tema puntual.
- Disposiciones Condenatorias: Esta tarea contribuye al logro de la función esencial del Organismo: Sancionar y penalizar las infracciones al Régimen Legal Vitivinícola y de Alcoholes que regulan las Leyes N° 14.878 (de Vinos) y N° 24.566 (de Alcoholes), actuando en sede administrativa y judicial.
- Juicios de Apremio: Consiste en representar al Organismo en todos los juicios que se inicien a fin de lograr por vía judicial, el cobro de lo adeudado en concepto de multas aplicadas en virtud de disposiciones condenatorias firmes y que no hubieran sido abonadas extrajudicialmente.
- Juicios Contenciosos: Consiste en representar al Organismo en las contiendas judiciales en las que es parte demandada o demandante en contra de los establecimientos vitivinícolas y de alcoholes que no hubieran abonado su deuda al ser notificados.
- Comisiones de Oficiales de Justicia: Tiene por objeto el diligenciamiento de las medidas judiciales ordenadas en procesos por ejecuciones fiscales, por intermedio de un oficial de justicia Ad- Hoc que es un funcionario del Organismo. Asimismo comprende todas las actividades relacionadas con la percepción extrajudicial de multas.
- Registro de Infractores: Consiste en llevar actualizado un registro, como tarea de apoyo a la actividad fiscalizadora, a fin de actualizar la potestad represiva atribuida al Organismo, permitiendo conocer la cantidad de infractores reincidentes y determinar los montos en concepto de multas por percibir.
- Conducción y Apoyo Administrativo: Consiste en coordinar la elaboración del presupuesto preliminar y anteproyecto de presupuesto anual y coordina su ejecución en términos financieros y físicos. Asimismo, se ocupa de los aspectos de programación y ejecución financiera. Capta y registra toda la información económico-financiera resultante del accionar del Organismo en lo relativo a recaudación, erogaciones y gestión patrimonial. Gestiona los servicios auxiliares de apoyo como mantenimiento, intendencia, etc.

- **Instalación y/o Modificación de Equipo Informático:** Consiste en la instalación, actualización y mejora del equipamiento informático del Organismo. Del mismo modo se realiza la instalación de nuevas versiones de sistemas de información que se encuentran en funcionamiento o de sistemas completamente nuevos. La finalidad es que dicho equipamiento funcione en óptimas condiciones y puedan cumplirse los objetivos del Organismo.
- **Modificación de Sistemas Informáticos ya Desarrollados:** Tiene por objeto modificar los sistemas de información existentes y/o adecuarlos de acuerdo a las nuevas necesidades del Organismo y de los avances tecnológicos.
- **Atención a Usuarios de los Sistemas:** Consiste en mantener en funcionamiento los puestos de trabajo de todo el Organismo, ya sea solucionando los problemas a nivel de hardware y/o software, o propiciando su renovación por obsolescencia, actualización y adquisición de nuevos productos que respondan a las necesidades que vayan surgiendo. Resguardando la información depositada en los equipos centrales y de delegaciones en sistemas UNIX y WINDOWS.
- **Desarrollo de Nuevos Sistemas de Información:** Comprende el desarrollo de nuevos sistemas de información de acuerdo a las necesidades del Organismo, conforme a los avances tecnológicos, en forma interna y constante.
- **Informes a Usuarios Externos:** Consiste en brindar información histórica y/o actualizada, puntual y de volumen significativo, relativa al registro de bodegas, viñedos, exportaciones, importaciones, control de stocks vínicos, procesos de cosecha, etc. a comerciantes, industriales, gobierno, organismos nacionales e internacionales y estudiantes.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	8
C	27
D	48
E	25
Subtotal Escalafón	111

TOTAL ACTIVIDAD	113
-----------------	-----

PROYECTO 01
AMPLIACION Y MEJORAS DE DELEGACIONES Y LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

OBRA 52
AMPLIACION Y MEJORAS LABORATORIO SEDE CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/11/1996	01/12/2005	4	37	1	1	61	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
ADECUACION DE LOS INMUEBLES PROPIOS DEL ORGANISMO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

OBRA 51
REPARACIONES Y MEJORAS EN SEDE CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/1999	01/12/2005	4	10	1	1	88	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
609

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	1.326.000
0	0	9	12						Activos Financieros	1.326.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.326.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.326.000
0	0	9	12	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	1.326.000
<hr/>										
TOTAL										1.326.000